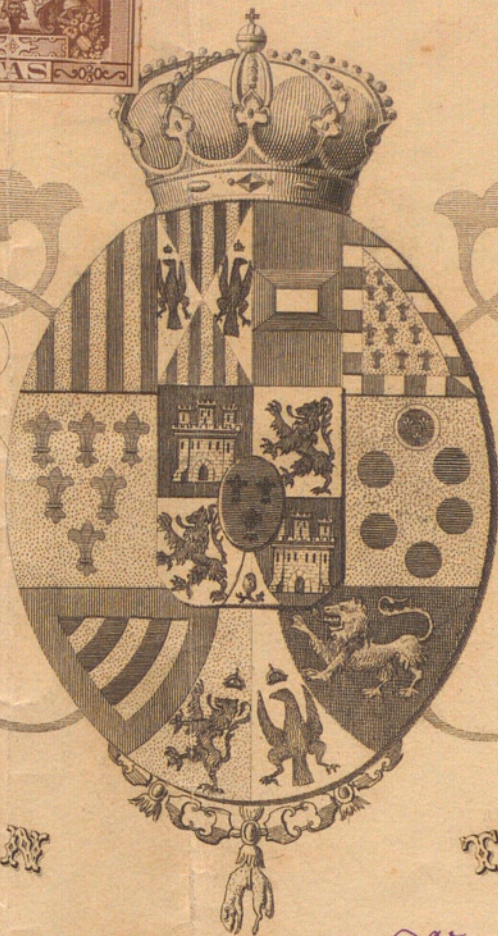




SOCIEDAD DEL GRAN

TEATRO DEL LICEO

La Sociedad del Gran Teatro del Liceo reconoce al accionista *D. Teresa de Sarralde y Bedoya, viuda de Olxinellas, y D. Hermenegildo, D. José, y D. Maria de la Concepción Olxinellas y los* como propietarios del *palco bajo de proscenio numero 1* en virtud del Título expedido por la SOCIEDAD DEL LICEO FILARMÓNICO DRAMÁTICO BARCELONÉS DE S. M. LA REYNA D^a ISABEL 2^a y con sujeción al reglamento para el régimen y gobierno de la misma Sociedad de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, cuya localización disfrutará en todas las funciones que se den en la Casa-Teatro, siendo las condiciones de dicha propiedad las siguientes:

1^a El capital que dicha localidad representa es el de Pesos fuertes *Cuatro mil ciento y veinte y cinco*
2^a El accionista disfrutará en todas las funciones una entrada *Personal*. 3^a La expresada localidad está sujeta al censo de *ciento ochenta y seis pesos fuertes y quince reales*, anuales, pagaderos a esta Sociedad, en virtud de cesión de la del Liceo-filarmónico.
Este Título es transferible por endoso que deberá ponerse en el mismo pero que no tendrá efecto respecto a la Sociedad hasta que se haya registrado en la Secretaría.

Barcelona 27 de Enero de 1881.

Me conformo

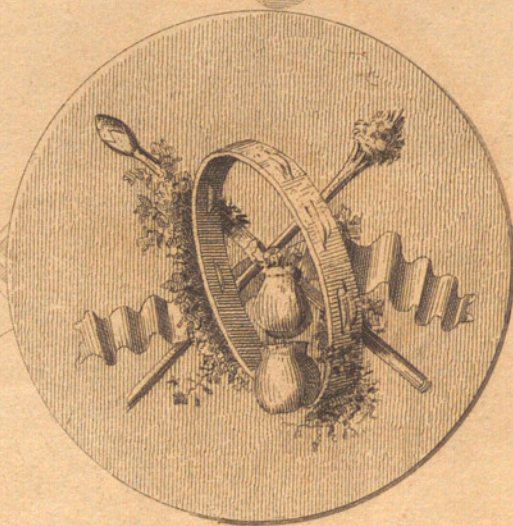
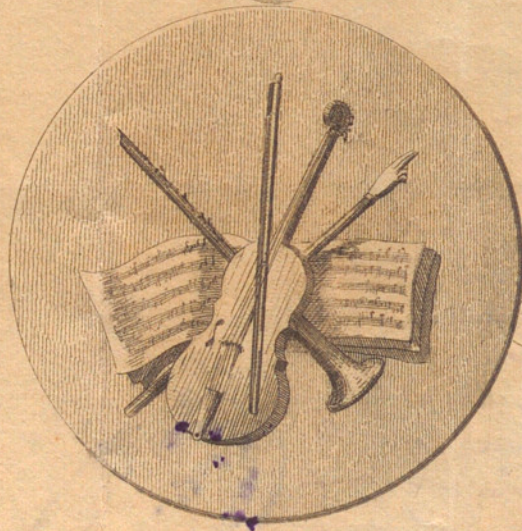
El Presidente

Josep Feixá
Juan

El Secretario

Juan Mata y Bons

Registrado al fol. 10,



Cedemos esta accion a perpetuidad a D. Oscar Pascual de Bofarull.

Barcelona 29 de Enero de 1884

Cerrado de Viveros y de Olivelles

Barcelona 30 de Enero de 1884

Tomé Baron

El Presidente

Jose Pardo

Herminigildo de Chinellas

M^a Concepcion de Chinellas

P^a de Camps

P^a de D. Jose de Olivelles

Ante Juan y C^{ia}



Cedida esta Accion a perpetuidad a las Señoras, Marquis de Mella, D. Luis Martí Tudolar, D. Jose Estruch y Comella, D. Antonio Roger y Tidal, D. Jaime Ricart y Gibert, D. Juan Dewitte y Simon, D. Marquis de Robert, D. Jaime Arias y Serra, D. Dario Rumeu y Torrents, D. Cesar Ostembach y Jover

y D. Oscar Pascual de Bofarull = Barcelona 12 Enero de 1897.

Oscar Pascual

Barcelona 15 Enero 1897



Fuere razón

El Presidente

Mano Pascual

Segun una comunicacion suscrita por los Sres. D. Salvador Samà y Torrents, los quintas partes; D. Domingo Pujol y Maresch, una quinta parte; D. Jose Carreras y Nolla, una quinta parte; y D. Juan Tusquets y Marcot, una quinta parte.



Barcelona 11 Marzo 1903

El Presidente

J. Milla

Segun una comunicacion suscrita por los Sres. D. Dario Rumeu y Torrents, D. Cesar Ostembach, D. Oscar Pascual, D. Luis Martí Tudolar, D. Jose Estruch y Comella, D. Antonio Roger y Tidal, D. Jaime Ricart y Gibert, D. Juan Dewitte y Simon, D. Marquis de Robert, D. Jaime Arias y Serra, D. Dario Rumeu y Torrents, D. Cesar Ostembach y Jover

D. Oscar Pascual de Bofarull y D. Jaime Martí Tudolar, Gibert, quedando por lo tanto registrada la propiedad del pabello que representa esta accion a favor de los Sres. D. Antonio Roger y Tidal, D. Cesar Ostembach, D. Luis Martí Tudolar, D. Jose Estruch y Comella, D. Juan Dewitte y Simon, D. Marquis de Robert por partes iguales.

Barcelona 29 Noviembre 1903

El Presidente

Jeduardo Moner



Cedida a perpetuidad la presente accion a D. Roberto Robert y Chis, Conde de Oren y Sant Isidre.

Barcelona 12 Diciembre 1906

Antoni Roger y Tidal

C. Ostembach

Juan Martí Tudolar

José Robert

Barcelona 12 Diciembre 1906

Fuere razón

El Presidente

Jeduardo Moner



Cedida a perpetuidad la presente accion a los Sres. D. Salvador Samà y Torrents, los quintas partes; D. Domingo Pujol y Maresch, una quinta parte; D. Jose Carreras y Nolla, una quinta parte; y D. Juan Tusquets y Marcot, una quinta parte.

Barcelona 15 Junio de 1907

El Conde de Serra

Sant Isidre

Barcelona 15 Junio 1907

Fuere razón

El Presidente

Juan Martí Tudolar



Segun un testimonio suscrita por el Notario de esta Ciudad D. Antonio Bar y Tusquets en 29 de los corrientes, resulta que habiendo fallecido D. Domingo Pujol Maresch, bajo testamento otorgado en 15 de Noviembre 1906 ante el Notario que fue, D. Mariano Mar. gavist, entre otras disposiciones, nombro heredero de todos sus bienes entre los cuales consta la participacion de esta localidad en su sobrino D. Jose Pujol Maresch - Por lo que, archivándose el mencionado documento se registra la 15 parte de la propiedad del pabello que representa esta accion a favor del referido D. Jose Pujol Maresch.



Barcelona 21 Marzo 1909

El Presidente

El Marquis de Mella